



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

E 3799 N° VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

HUALAÑÉ,

05 NOV. 2015

1. A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencia para las instituciones del estado, la adquisición de todo servicio a través del portal de Chile Compra.
2. La necesidad de la contratación de los servicios de colaciones para 17 Talleres del Programa Vínculo, cuya asistencia es de 20 personas a cada taller; dicha alimentación deberá ser saludable considerando que los asistentes pertenecen a agrupaciones de Adultos Mayores de la comuna de Hualañé.
3. El llamado a Licitación Pública estipulado en las Bases de Licitación.
4. El Decreto N°2942 de fecha 02 de Septiembre de 2015 que aprueba las Bases para la realización del servicio.
5. El Decreto N°3129 de fecha 16 de Septiembre de 2015 que declara desierta la Licitación Pública N° 3960-119-L115
6. El Decreto N° 3258 de fecha 28 de Septiembre de 2015 que declara desierta el segundo llamado a Licitación Pública N° 3960-125-L115
7. El Decreto N° 3494 de fecha 14 de Octubre de 2015 que declara desierta la Licitación Privada N°3960-131-E215
8. El Oficio N° 324 de fecha 15 de Octubre de 2015 del Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Hualañé, en donde el Sr. Alcalde autoriza con su firma a realizar por medio de trato directo el servicio.
9. El Decreto N° 3535 de fecha 19 de Octubre de 2015 que aprueba los Términos de Referencia para la realización del Trato Directo
10. El Decreto N°3624 de fecha 22 de Octubre de 2015 que autoriza el servicio a través de Trato Directo
11. La Orden de Compra N° 3960-545-SE15 Aceptada por el proveedor.
12. El contrato de prestación de servicios de fecha 22 de Octubre de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y doña Jacqueline Cabello Garrido.
13. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

05 NOV. 2015

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, contrato de prestación de servicios de fecha 22 de Octubre de 2015, celebrado entre la I. Municipalidad de Hualañé y doña JACQUELINE DE LAS MERCEDES CABELLO GARRIDO Rut: [redacted] para el servicio de "colaciones de 17 Talleres del Programa Vínculo, cuya asistencia es de 20 personas a cada taller; desde el 23 de Octubre al 11 de Noviembre de 2015 desde las 14:45 a 17:00 horas, por un monto total de \$ 436.000.- (cuatrocientos treinta y seis mil pesos) IVA INCLUIDO
2. **CARGUESE**, a la cuenta presupuestaria 114.05.01.035 Programa Vínculo

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo
CPL/AARB/LAFC/AUE/AGC/CHB/vrc.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo